



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13-01-2017 03:53:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE3815 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:18 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ DE LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO

ASUNTO: LEGALIZACIÓN CTO 002-2017 UNP

OBS:

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 13 de enero de 2017

PARA: LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTA DC

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **170002-0-2017**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP /** Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338.5000 - Línea 195
compartamentos@cdh.gov.co
- Nit. 899.999.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA


COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,


CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por:	Yeny Alexandra Sánchez		
-----------------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 326 5000 - Línea 196
FAX (571) 326 5000
- Nit: 629.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 8

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-0728-190	190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	4,108,908.000
Total:		4,108,908,000

CDP No. 10


TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 170002

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR EL ESQUEMA DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LOS CONCEJALES DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE RIESGO EXTRAORDINARIO O EXTREMO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL EJECICIO DE SUS FUNCIONES. [181][8]

BENEFICIARIO : UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP identificado con NIT 900475780-1

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 13 de enero del 2017.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
PATRICIA OVALLE GIRALDO

